CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

# ACTA No. 13-2026

Acta número trece de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con veinte minutos del catorce de abril del dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil y por medio de la Plataforma Teams, con la asistencia de las siguientes personas: Sr. Efraím Zeledón Leiva quien preside, Sr. William Rodríguez López, Sra. Nidia Cordero Padilla, Sr. Mauricio Campos Carrión, Sr. Édgar Zamora Muñoz, Sr. Giancarlos Bonilla Montero (La Uruca San José), Sr. Enio Cubillo Araya, directores de este Consejo; así como de los señores, Marcos Castillo Masís, Director General de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y las señoras Raquel Calderón Madrigal y Adacdisa Santamaría Rodríguez de la Secretaría de Actas.

## I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

### ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 13-2026, la cual se adjunta como el anexo No.1.

El señor Efraím Zeledón Leiva, solicitó retirar del orden del día el punto "C2" correspondiente a la Unidad de Asesoría Jurídica, relacionado con la remisión del borrador de proyecto con la revisión al convenio de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Técnico de Aviación Civil para la atención del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma. Indicó que aún falta información por parte de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, por lo que dicho asunto se trasladaría para una próxima sesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 13-2026.

## II.-APROBACIÓN DE ACTAS

### ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 07-2026, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 19 de marzo del 2026.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 07-2026, del 19 de marzo del 2026.

### ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 11-2026, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 07 de abril del 2026.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 11-2026, del 07 de abril del 2026.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

# ACTA No. 13-2026

**III.- AUDIENCIA**

**ARTÍCULO CUARTO**

Se conoce la presentación audiencia de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L del señor Rimsky Buitrago García, gerente general de la compañía COOPESA R.L, con el fin de que exponga ante este Consejo Técnico, asuntos del Contrato de arrendamiento COOPESA – CETAC.

El señor Rimsky Buitrago García, será acompañado por el señor Edgar Cabezas, y la señora Licda. Karla Solís y el Lic. Roberto Leiva.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información hecha de conocimiento de este Consejo en la audiencia otorgada al señor Rimsky Buitrago García, gerente general de la compañía COOPESA R.L.

**IV.- AUDITORIA INTERNA**

**ARTÍCULO QUINTO**

Se conoce el oficio AI-089-2026 del 27 marzo del 2026, suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal, Auditor General, mediante el cual solicita la autorización para la participación de las señoras Ileana Chavarria Arce, Susybell Méndez, Jessie Melissa Jiménez Campos y el señor José Rafael Segura Vargas, todos funcionarios de esta Auditoría Interna en el curso virtual denominado "Programa de Certificación SCRUM para Auditoría", dicho curso será impartido por la ASOCIACION INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA, a partir del 20, 22 de abril de 2026 de las 4pm a 7pm y los días 23, 27, 29 y 30 de abril de 2026 de las 4:00 p.m. a 6:30 p.m. el examen será el día 4 de mayo de 2026 de las 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Autorizar la participación de los funcionarios de la Auditoría Interna las señoras Ileana Chavarría Arce, Susybell Méndez, Jessie Melissa Jiménez Campos y el señor José Rafael Segura Vargas, en el curso denominado "Programa de Certificación SCRUM, el cual será impartido por la ASOCIACION INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA, a celebrarse los días 20, 22 de abril de 2026 de las 4pm a 7pm y los días 23, 27, 29 y 30 de abril de 2026 de las 4:00 p.m. a 6:30 p.m. el examen será el 4 de mayo de 2026 de las 4:00 p.m. a 5:00 p.m. El costo por participantes es de $690, el total por la participación de los 4 funcionarios es de $2.760 (dos mil setecientos sesenta dólares con 00/100), más $56 de impuesto al valor agregado, para un total de $ 2.816 (dos mil ochocientos dieciséis dólares, con el impuesto incluido), el cuál será cargado al presupuesto que para esos efectos ha previsto la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas administrativas y jurídicas que nos rigen. **ACUERDO FIRME.**

**V.- ÓRGANO FISCALIZADOR**

**ARTÍCULO SEXTO**

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0241-2026 del 26 de marzo del 2026, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, Inspector General a.i del Órgano Fiscalizador, mediante la cual presenta el informe relacionado con el seguimiento del tema de la reunión de fincas, requeridas para la reubicación de las instalaciones de Coopesa, ubicadas al suroeste del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0241-2026, del Órgano Fiscalizador, las consideraciones expuestas, se recomienda a ese Consejo Técnico de Aviación Civil la modificación del punto 5 del acuerdo adoptado mediante el artículo décimo sexto de la sesión extraordinaria 05-2026 a fin de que se lea de la siguiente manera:

1.- "5." Autorizar a la Notaría del Estado para realizar la rectificación de la naturaleza jurídica del inmueble, disponiendo que en la nueva finca se consigne la siguiente descripción:

*"Terreno destinado para la ampliación del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".*

**ACUERDO FIRME.**

**VI.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO SÉTIMO**

Se conoce el oficio DGAC-UPI-OF-097-2026 del 09 de abril del 2026, suscrito por las señoras Silvia Solano Solís, encargada del Proceso de Análisis Administrativo y Karla Cascante Ureña, jefa de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con el proceso de investigación penal referente al proceso de contratación número 2023PX-000310-0006500001, en el cual figura como parte investigada el señor Marcos Castillo Masis, Director General de la DGAC; y existiendo una medida cautelar que le impide conocer algunos temas con respecto a la gestión administrativa estructural de la Institución.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-UPI-OF-097-2026 de la Unidad de Planificación Institucional.

1.- Aprobar la propuesta técnica explicada en los oficios DGAC-UPI-OF-097-2026 y su anexo "Funciones Actualizadas Unidades Organizativas aprobadas DM-112-17 y DM-770-17"

2.- Autorizar a la Presidencia del CETAC para suscribir el oficio dirigido a MIDEPLAN bajo la figura de "Exclusión Material".

3.- Instruir a la Secretaría del CETAC para que remita el oficio firmado y anexos a: reformainstitucional@mideplan.go.cr y despacho@mideplan.go.cr

4.- Instruir a la Dirección General, Unidad de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica que, una vez obtenido el acuse de recibo o visto bueno de registro por parte de MIDEPLAN, continuar con el trámite ante la Dirección Jurídica del MOPT, hasta finalizar la promulgación del nuevo Decreto Ejecutivo de funciones de la estructura funcional del CETAC/DGAC. **ACUERDO FIRME.**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

# ACTA No. 13-2026

**VII.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**ARTÍCULO OCTAVO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0489-2026, del 20 de marzo del 2026, remite para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, mediante el cual presente el informe relacionado con los avances en el proyecto de reubicación del tanque de agua y de las UPS en el edificio ATC-Radar.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-DG-OF-0489-2026, de la Dirección General de Aviación Civil en continuidad del seguimiento a:

1.- Continuar con los Proyectos de instalación de nuevas UPS y la reubicación del tanque de agua.

2.- Continuar con las reuniones de vigilancia relacionadas con las acciones para mitigar el riesgo de filtraciones hacia el cuarto de UPS.

3.- Continuar con las reuniones de seguimiento y la emisión de lineamientos a COCESNA respecto a la implementación del proyecto de UPS, con el fin de mitigar riesgos de salidas de servicio de los equipos y sistemas, considerando el impacto directo en las operaciones aeroportuarias. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO NOVENO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0588-2026, del 09 de abril del 2026, remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe donde indica que la Dirección General recibió por parte del señor Melvin O. Cintron, Director Western Hemisphere Office of International Affairs, Federal Aviation Administration U.S. Department of Transportation, la invitación a la Dirección General de Aviación Civil, para participar del programa "FAA's Strategic Approach to Safety Oversight Initiatives in the Western Hemisphere". La participación de Costa Rica en iniciativa como "FAA's Strategic Approach to Safety Oversight Initiatives in the Western Hemisphere" siendo altamente relevante y estratégica para el país.

El señor Marcos Castillo Masis indicó que, tras la auditoría, realizada por la OACI el noviembre pasado, se han llevado a cabo varias reuniones con los señores Christopher Burks, director regional de OACI, y Melvin O. Cintron, Director del Western Hemisphere Office of International Affairs de la Federal Aviation Administration (FAA) Department of Transportation. Señaló que en dichos encuentros se analizó la situación derivada de la auditoría y se logró que la FAA, en conjunto con la OACI, incluyera a Costa Rica en un programa de capacitación de inspectores aeronáuticos en las áreas de Aeronavegabilidad, Licencias y Operaciones.

Explicó que el objetivo de la FAA es que los países participantes en este programa, en coordinación con la OACI, formen inspectores propios, de manera que las inspecciones que normalmente realiza la FAA sean asumidas por personal internos. En este sentido, la OACI no vendría a auditar directamente a Costa Rica, sino que el país contaría con inspectores debidamente capacitados, quienes se encargarían de realizar las auditorías y reportar a la OACI los avances correspondientes. Finamente, destacó que no todos los países forman parte de

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA



este programa, sino únicamente algunos seleccionados, y que Costa Rica fue incluido, lo cual representa un beneficio importante para el fortalecimiento de sus capacidades internas.

El señor Enio Cubillo Araya indicó que considera esta una excelente oportunidad. Señaló que, si bien se trata de un tema de carácter Administrativo, recomendó presentar especial atención en la selección de las personas inspectoras que serán enviadas por cada uno de los departamentos. Asimismo, enfatizó la importancia de validar los prerrequisitos, tales como comprensión de lectura, desempeño en habla, capacidad de interpretación y dominio del idioma inglés.

Añadió que su recomendación es que las personas seleccionadas sean aquellas con potencial para liderar los equipos en futuras auditorías de la base. Finalmente, reiteró la importancia de poner especial cuidado en este proceso, dirigiéndose al señor Marco Castillo Masís.

El señor Marcos Castillo Masis indicó que, una vez recibida la información, se reunió con las jefaturas de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias, a quien les comunicó precisamente la importancia del proceso de selección. Señaló que incluso envió un correo indicando que participará directamente en dicho proceso y que se establecerá un perfil definido para las personas candidatas.

Destacó que uno de los aspectos fundamentales será el dominio del idioma inglés, con el fin de asegurar que no se trate de designaciones discrecionales, sino de personas que cumplan con los requisitos establecidos. Subrayó que, dado que se trata de un programa en conjunto con la FAA y la OACI, el proceso debe ser riguroso. Finalmente, indicó que la comunicación de las personas seleccionadas deberá realizarse en la última semana de abril, conforme a ese perfil establecido.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-DG-OF-0588-2026, de la Dirección General de Aviación Civil;

1.- Tener por recibida la información.

2.- Instruir a la Dirección General para que realice las gestiones necesarias, a fin de confirmar al señor Melvin O. Cintrón, dentro del plazo establecido, la participación del personal de la DGAC.

3.- Instruir a la Dirección General para que rinda informes trimestrales al Consejo Técnico sobre los avances del proyecto. **ACUERDO FIRME.**

**A.– UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ARTÍCULO DÉCIMO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0427-2026, del 12 de marzo del 2026, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RF-OF-015-2026 del 12 de marzo del 2026, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de Unidad de Recursos Financieros, en el que remite el informe con la actualización de las tarifas aeronáuticas y a las tarifas no aeronáuticas, con el propósito de que sea remitido al CETAC para conocimiento y aprobación.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

---

# ACTA No. 13-2026

El señor Efraím Leiva Zeledon indicó que, conforme a lo conversado, la propuesta sería solicitar al señor Ronald Romero la presentación de un informe en el que se indique si avala o no los trabajos realizados, así como si los entregables de la contratación cumplieron al pie de la letra con los términos de referencia, el alcance y los productos establecidos por el Consultor que lo acompañó. De igual manera, deberá incluir sus respectivas recomendaciones.

Lo anterior, con el fin de que el CETAC, pueda analizar dicha información y proceder según corresponda, estableciéndose como fecha límite de presentación el jueves 23 de abril de 2026.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0427-2026, de la Dirección General, DGAC-DFA-RF-OF-015-2026 y de la Unidad de Recursos Financieros:

- Instruir al señor Ronald Romero jefe de Unidad de Recursos Financieros para que presente un informe en el que se indique si avala o no los trabajos realizados por la Consultoría relacionados con la actualización de las tarifas aeronáuticas y no aeronáuticas, así como si los entregables de la contratación cumplieron a cabalidad con los términos de referencia, el alcance y los productos solicitados al Consultor. Asimismo, deberá incluir sus respectivas recomendaciones, con el fin de que el CETAC, pueda analizar dicha información y proceder según corresponda. Se establece como fecha límite para la entrega de dicho informe el jueves 23 de abril de 2026. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0502-2026, del 23 de marzo del 2026, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RF-OF-0188-2026 del 23 de marzo del 2026, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, en el que remite el informe relacionado con el anteproyecto para el año 2027, por un monto de ¢37.776.358.000,00 (treinta y siete mil setecientos setenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil colones exactos).

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0502-2026, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-OF-0188-2026, de la Unidad de Recursos Financieros:

1.- Aprobar el anteproyecto del presupuesto para el año 2027, por un monto de ¢37.776.358.000,00 (treinta y siete mil setecientos setenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil colones exactos). **ACUERDO FIRME.**

**B.-DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS.**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO**

Se conoce en el oficio DGAC-DA-OF-0229-2025, del 03 de julio del 2025, suscrito por la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefe del Departamento de Aeropuertos y los señores Leonardo Calvo Vega de Gestión Aeroportuaria, Hernán Juárez Pérez, administrador del lado aire AIDOQ, Allen Vargas Rodríguez,

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA



administrador del AITBP, Julio Arias Quesada, administrador del AIL y Alexander Sánchez Mora, Jefe de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, mediante el cual presenta el informe relacionado con las acciones gestionadas por el Departamento de Aeropuertos en el marco del proceso de certificación de los Aeropuertos Internacionales.

El señor Efraím Leiva Zeledon indicó que, en este caso, la propuesta sería solicitarle al Departamento de Aeropuertos la actualización de la información, en virtud de que el oficio data de julio de 2025. Asimismo, plateó requerir la presentación de un plan de acción que está alineado con dicha actualización y con los hallazgos identificados, en el cual se detallen las acciones a desarrollar y, de ser necesario, los requerimientos para atenderlos. Finalmente, señaló que, si bien muchos de los hallazgos has sido corregidos, es importante contar con información debidamente actualizada.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-DA-OF-0229-2025, del Departamento de Aeropuertos

- Dar por conocido y recibido el informe DGAC-DA-OF-0229-2025.

- Instruir al Departamento de Aeropuertos la actualización de la información y solicitar la presentación de un plan de acción que esté alineado con dicha actualización y con los hallazgos identificados, en el cual se detallen las acciones a desarrollar y, de ser necesario, los requerimientos para atenderlos. **ACUERDO FIRME.**

**C. – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0545-2026, del 06 de abril del 2026, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0427-2026, del 06 de abril del 2026, suscrito por los señores Diego Vindas Romero, asesor jurídico y Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que se remite el informe relacionado con el criterio legal referente al escrito número GG-035-2026 de 30 de enero de 2026, suscrito por el señor Rimsky Buitrago García, representante legal de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aero Industriales sociedad de responsabilidad limitada (Coopesa), en relación con la solicitud de suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento para la nueva ubicación e instalaciones de dicha cooperativa.

El señor Efrím Zeledon Leiva indicó que estaría de acuerdo en aprobar las recomendaciones, sin embargo, estas servirían como base para una eventual respuesta, por lo que aún no se emitiría la misma. Señaló que todos los Directores están de acuerdo en aprobar dichas recomendaciones, pero que se solicita, de ser posible, no comunicarlas hasta que se realicen algunas consultas a instancias superiores.

El señor Mauricio Rodríguez Fallas indicó que, desde el punto de vista legal, lo que procede sería aprobarlo; sin embargo, sugirió no darle firmeza, con el fin de que el Consejo tenga la posibilidad de madurar la decisión y retomarla en la próxima sesión.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

---

## ACTA No. 13-2026

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0545-2026, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-0427-2026, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**1.-** Rechazar en todos sus extremos, la solicitud planteada por el señor Rimsky Buitrago García, representante legal de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aero Industriales sociedad de responsabilidad limitada (Coopesa), escrito número GG-035-2026 de 30 de enero de 2026, en relación con la solicitud de suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento para la nueva ubicación e instalaciones de dicha cooperativa, por no resultar jurídicamente procedente en los términos en que fue formulada.

**2.-** Hacer constar que la improcedencia de la solicitud planteada por el señor Buitrago García, en su condición antes citada, obedece a que conforme al principio de legalidad, la Administración no puede suscribir un contrato de arrendamiento que comprenda la totalidad de los componentes incluidos en su gestión, ni extender automáticamente a todos ellos el régimen especial derivado de la ley número 3219 citada, y el canon históricamente aplicable a la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aero Industriales sociedad de responsabilidad limitada (Coopesa), ni pactar un plazo de veinte años en contravención de lo dispuesto por dicha ley.

**D. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO**

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0507-2026, del 23 de marzo del 2026, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-083-2026, del 23 de marzo del 2026, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas de la Unidad de Trasporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe que presenta la señora María de los Ángeles Bogarín Chaves, en calidad de apoderada especial de la compañía Iberia Líneas Aéreas de España S. A., mediante el cual presenta la solicitud para la cancelación de la operación del día 14 de abril del 2026.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0507-2026 de la Dirección General y DGAC-DSO-TA-INF-083-2026, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar a la compañía Iberia Líneas Aéreas de España S. A., la modificación de itinerarios por diminución de frecuencias, para el 14 de abril del 2026, cancelando el vuelo IB0243/0244.

2.- Notificar a la señora María de los Ángeles Bogarín Chaves, apoderada especial de la compañía Iberia Líneas Aéreas de España S. A, al correo electrónico aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME**

**VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA No hay.**

**IX.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

## ACTA No. 13-2026

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO**

El señor Willan Rodríguez López comentó que el Ministro de Seguridad, solicitó otorgar autorización a AERIS para que realice inversiones en el mantenimiento de las instalaciones de Vigilancia Aérea. No obstante, señalo que la única información disponible es la manifestación realizada por el señor Mario Zamora.

En se sentido, indicó que lo procedente sería solicitar al Órgano Fiscalizador que realice las indagaciones correspondientes con AERIS, a fin de verificar si existe un plan de intervención para el mantenimiento de dichas instalaciones, así como su costo y alcances. Explicó que el señor Mario Zamora indicó que ya existe un plan de intervención, sin embargo, enfatizó que no es posible aprobar la solicitud con la información actual, por lo que se requiere contar con un documento base que permita al CETAC, tomar una decisión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar al Órgano Fiscalizador que, en conjunto con AERIS, realice las indagaciones correspondientes a fin de verificar si existe un plan de intervención para el mantenimiento de dichas instalaciones, así como su costo y alcances. **ACUERDO FIRME.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

**ACTA No. 13-2026**

**EFRAIM ZELEDÓN LEIVA**

**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ**

**EDGAR ZAMORA MUÑOZ**

**MAURICIO CAMPOS CARRIÓN**

**NIDIA CORDERO PADILLA**

**GIANCARLOS BONILLA MONTERO**

**ENIO CUBILLO ARAYA**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

# ACTA No. 13-2026

Anexo N° 1

**AGENDA**
**JUNTA DIRECTIVA**
**CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL**
**SESIÓN ORDINARIA No. 13-2026**

Fecha: 14 de abril del 2026
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

**I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

1.- Aprobación de la agenda No. 13-2026

**II. APROBACIÓN DEL ACTA.**

1.- Aprobación del acta de la sesión No. 07-2026

2.- Aprobación del acta de la sesión No. 11-2026

**III. AUDIENCIA.**

1.- Se conoce presentación de audiencia de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L, para el día 07 de abril del 2026, en relación con el contrato de arrendamiento COOPESA – CETAC.

**IV. AUDITORIA INTERNA.**

1.- Informe relacionado con la solicitud de capacitación para los funcionarios, las señoras Ileana Chavarría Arce, Susybell Méndez, Jessie Melissa Jiménez Campos y el señor José Rafael Segura Vargas, de la Auditoría Interna.

**V. ÓRGANO FISCALIZADOR.**

1.- Informe relacionado con la modificación de la naturaleza de las fincas a reunir para la reubicación de las instalaciones de Coopesa al suroeste del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

**IV. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.**

1.- Informe relacionado con la recomendación técnica para la actualización funcional de las dependencias del Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil ante MIDEPLAN.

**VII. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

**ACTA No. 13-2026**

1.- Informe relacionado con los avances en el proyecto de reubicación del tanque de agua y de las UPS en el edificio ATC-Radar.

2.- Informe relacionado con la invitación a la Dirección General de Aviación Civil de participar en el programa "FAA's Strategic Approach to Safety Oversight Initiatives in the Western Hemisphere", por parte de Melvin O. Cintron, Director Western Hemisphere Office of International Affairs, Federal Aviation Administration U.S. Department of Transportation.

**A.-UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.**

A1.- Informe relacionado con la aprobación del anteproyecto para el año 2027.

**B. DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS.**

B1.- Informe relacionado con las acciones gestionadas por el Departamento de Aeropuertos en el marco del proceso de certificación de los Aeropuertos Internacionales.

**C. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.**

C1.- Informe relacionado con el criterio legal con respecto al escrito número GG-035-2026, suscrito por el señor Rimsky Buitrago García, representante legal de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aero Industriales sociedad de responsabilidad limitada (Coopesa), en relación con la solicitud de suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento para la nueva ubicación e instalaciones de dicha cooperativa.

C2.- Informe relacionado con la remisión del borrador de proyecto con la revisión al convenio de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Técnico de Aviación Civil para la atención del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

**D. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.**

D1.- Informe relacionado con la modificación de itinerarios por disminución de frecuencia del día 14 de abril del 2026, de la Compañía Iberia Líneas Aéreas de España.

**VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**IX.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**